	<b>ESE CLINICA GUANE Y SU RIS</b>		
	<b>CONTROL DE REGISTRO INTERNO</b>		
	Fecha	2009/12/10	Código TRD: 16.04.09
	Versión : 01		
			Pág. 1 de 12

Floridablanca, Septiembre 19 de 2022.

**ASUNTO: AUDITORIA AL PROCESO DE ALMACEN E INVENTARIOS DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS.**

**Objetivo:** Verificar el manejo, control y administración de los bienes a cargo del proceso de gestión de almacén e inventarios así como el cumplimiento de la normatividad vigente del mismo.

**Alcance:** La auditoría se realizará a las operaciones efectuadas entre el 1 de enero al 30 de junio de 2022.

**Metodología:** revisión documental, entrevistas, listas de verificación, muestreo, observación, y circularización de saldos.

**Documentos Base:** Manual de Administración de bienes de la ESE clínica Guane.


**Recolección y Análisis de la información:** Durante la etapa de planeación, se identificó la información a solicitar, con el fin de alcanzar los objetivos del ejercicio, lo cual se hizo a través de correos internos, visitas en sitio etc.

**1. VERIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y SALIDA DE BIENES AL ALMACEN**

La entidad cuenta con un manual de administración de recursos físicos, el cual no fue socializado al personal de apoyo del área de almacén y una vez verificado el procedimiento se encuentra que los mismos no cumplen con la operatividad diaria.

Para el procedimiento de ingresos de medicamentos estos llegan directamente a la farmacia, y posteriormente el área de almacén registra la orden de compra o entrada con la factura expedida por el proveedor, situación que genera un riesgo fiscal interno, toda vez que no existe ningún control, en el cual se verifique que la



	<b>ESE CLINICA GUANE Y SU RIS</b>		
	<b>CONTROL DE REGISTRO INTERNO</b>		
	Fecha	2009/12/10	Código TRD: 16.04.09
	Versión : 01		
			Pág. 2 de 12

información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos con el tipo de contratación; en esta actividad el proceso de almacén no ha adoptado medidas orientadas a la reducción de la probabilidad y/o el impacto del riesgo fiscal que llegare a presentarse.

Adicionalmente en la parametrización de las actividades que se generan en el aplicativo GD, no existe un control sobre los medicamentos, en el que se pueda evidenciar las existencias del inventario con el fin de controlar los stocks mínimo de los productos, por ejemplo, qué ha sido entregado a farmacia?, cuál es el consumo promedio de los mismos, cual es el stock de inventarios etc , la misma situación se presenta para el caso de elementos, insumos y productos de odontología y laboratorio clínico.


En el caso de los elementos y productos de papelería y aseo, estos si ingresan directamente al Almacén, el cual se encuentran en Bodega y mantiene un Stocks y la salida se realiza de acuerdo a las solicitudes de las diferentes dependencias, a través de una orden de salida.

En el inventario de medicamentos del área de farmacia, no existe registros de control que permita confrontar los saldos con el conteo físico. El proceso no adelanta control periódico de verificación de inventarios físicos frente a los registros contables.

Dentro de los tipos de movimientos que tienen los bienes y elementos de Almacén no se encuentra parametrizado, las bajas, la disposición final , el deterioro etc. En el caso puntual de la depreciación el sistema no arroja cual es la depreciación mensual de cada bien y menos aún la depreciación acumulada.

Teniendo en cuenta las debilidades que presenta el aplicativo GD, se hace necesario depurar y revisar la parametrización del aplicativo, toda vez que no genera la operatividad de los movimientos de Almacén e inventarios.

**HALLAZGO 1.** Se evidencia carencia de registro de los movimientos de los bienes del proceso de Almacén e inventarios, no está actualizado conforme a las normas NICSP catálogo general de cuentas y las políticas contables de la entidad. (Habilitar procesos de deterioro, revisión de vidas útiles, depreciación mensual y acumulada etc)

	<b>ESE CLINICA GUANE Y SU RIS</b>			
	<b>CONTROL DE REGISTRO INTERNO</b>			
	Fecha	2009/12/10	Código TRD: 16.04.09	Versión : 01
				Pág. 3 de 12

## 2. SALDOS CONTABLES Y SALDOS DE INVENTARIOS DE ALMACEN.


**E.S.E. CLINICA GUANE**

Nit. 00804006936-2


### DATOS DEL SOFTWARE DE ALMACEN VS SALDOS CONTABLES

con corte a 31 de mayo de 2022.


Código contable	Nombre de la cuenta	SALDOS CONTABLES	SALDOS EN ALMACEN	OBSERVACION OCI
15	INVENTARIOS	139.286.379.42	78.130.283.20	saldos sin conciliar
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	139.286.379.42		
151403	Medicamentos	69.766.640.76		
15140301	Medicamentos en almacén	0	0	
15140302	Medicamentos en farmacia clínica	69.766.640.76		
151404	material médico quirúrgico	6.869.812.21	6.869.812.21	
15140401	material médico quirúrgico	6.869.812.21		
151405	materiales reactivos y de laboratorio	5.210.00	5.210.000	
15140501	materiales reactivos y de laboratorio	5.210.00		
151406	materiales odontológicos	35.685.124.20	35.685.124.20	
15140601	materiales odontológicos	35.685.124.20		
151409	repuestos	0		
15140901	repuestos	0		
151417	elementos y accesorios de aseo	2.792.489.98	2.792.489.98	
15141701	elementos y accesorios de aseo	2.792.489.98		
151421	Dotación Trabajadores	46.521.70	46.521.70	En Almacén figura con código contable 151408, concepto Donaciones EPP.
15142101	Elementos de Protección Personal	46.521.70		
151490	otros materiales y suministros	24.120.580.57	24.120.580.57	
15149001	papelería y útiles de escritorio	24.120.580.57		
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.950.851.873.03	15.328.618.628.86	Saldos sin conciliar

	<b>ESE CLINICA GUANE Y SU RIS</b>		
	<b>CONTROL DE REGISTRO INTERNO</b>		
	Fecha	2009/12/10	Código TRD: 16.04.09
	Versión : 01		
			Pág. 4 de 12

1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0		
162005	Equipo de comunicación y computación	0		
16200501	Equipo de comunicación y computación	0		
1640	EDIFICACIONES	520.000.000.00		
164028	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	520.000.000.00		
16402801	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	520.000.000.00	520000000.	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	19.149.852.00	8.511.208.22	En Almacén figura con código 16850401, Saldos sin conciliar
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	18.523.452.00		
16551101	Herramientas Y Accesorios	18.523.452.00		
165523	EQUIPO DE ASEO	626.400.00		
16552301	EQUIPO DE ASEO	626.400.00	626.400	
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	6.351.078.224.00		
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	221.209.784.00	221.209.784.00	
16600201	Equipo de Laboratorio	221.209.784.00		
166003	EQUIPOS DE URGENCIAS	268.803.030.00	268.803.030.00	
16600301	Equipos De Urgencias	268.803.030.00		
166005	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	614.273.941.00	614.273.941.00	
16600501	Equipo De Hospitalización	614.273.941.00		
166006	EQUIPO DE QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO	409.570.258.00	409.570.258.00	
16600601	Equipo de Quirófanos y Salas de Parto	409.570.258.00		
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	3.497.291.596.00		
16600701	Equipo de Apoyo Diagnostico	3.497.291.596.00		
166008	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	564.360.656.00		
16600801	Equipo de apoyo terapéutico	564.360.656.00		
166009	EQUIPO DE SERVICIOS AMBULUNTARIO	452.732.411.00		
16600901	Equipo de Servicio ambulatorio	452.732.411.00		


	<b>ESE CLINICA GUANE Y SU RIS</b>		
	<b>CONTROL DE REGISTRO INTERNO</b>		
	Fecha	2009/12/10	Código TRD: 16.04.09
			Versión : 01
			Pág. 5 de 12

166090	OTROS EQUIPOS MEDICOS Y CIENTIFICO	322.836.548.00		
16609001	Otros Equipos médicos y científicos	322.836.548.00		
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.499.568.590.12		
166501	MUEBLES Y ENSERES	1.351.858.050.12		
16650101	Muebles y Enseres	1.351.858.050.12	1.351.858.050.12	
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	147.710.540.00	147.710.540.00	
16650201	Equipo y Maquina De Oficina	147.710.540.00		
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.230.753.083.00		
167001	EQUIPO DE COMUNICACION	18.379.550.00		
16700101	Equipo de Comunicación	18.379.550.00		
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	1.164.739.895.00		
16700201	Equipo de computación	1.164.739.895.00	1.141.326.231.61	En Almacén figura con código contable 16850701, Saldos sin conciliar
167090	Otros equipos de comunicación y computación	47.633.638.00		
16709001	otros equipos de computación impresoras	47.633.638.00	46.729.238.00	Saldos sin conciliar
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	392.807.489.00		
167502	TERRESTRE	392.807.489.00		
16750203	Ambulancia Hyundai 688214	90.425.000.00		
16750204	Ambulancia Nissan placa OSB160	141.984.000.00		
16750205	Ambulancia JAC	160.398.489.00		
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	4.062.505.365.09	-	NO REGISTRA EN EL MOVIMIENTO DE ALMACEN
168501	EDIFICACIONES	-4.333.333.30		
16850102	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-4.333.333.30		
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-8.521.056.61		
16850401	Maquinaria y equipo	-8.476.686.61		
16850402	OTRAS MAQUINARIA Y	-44.370.00		

	<b>ESE CLINICA GUANE Y SU RIS</b>			
	<b>CONTROL DE REGISTRO INTERNO</b>			
	Fecha	2009/12/10	Código TRD: 16.04.09	Versión : 01
			Pág. 6 de 12	

	<b>EQUIPOS</b>			
168505	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	2 350 856 771 01		
16850501	Equipo de Laboratorio	-165 193 466 75		
16850502	Equipo de Urgencias	-263 166 283 45		
16850503	Equipo de Hospitalización	-418 934 644 68		
16850504	Equipo de Salas de Parto	-91.379 115 99		
16850505	Equipo de Apoyo Diagnostico	1.024 242 981 17		
16850506	Equipo de Apoyo Terapéutico	-125 033 820 78		
16850507	Otros Equipo Médicos y Científicos	-220.333.694.50		
16850508	equipo de servicio ambulatorio	-42.572.763.69		
168506	<b>MUEBLES, ENSERSS Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	-471.049.494.00		
16850601	muebles y enseres	-372.566.806.43		
16850602	Otros Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	-66.104.099.72		
16850603	equipo y maquina De Oficina	-32.378.587 85		
168507	<b>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>	-936.266 227 17		
16850701	Equipos De Computación	-688 513 864 37		
16850703	Otros equipos de computación	-247 752 362 80		
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-291 478 483 00		
16850802	Ambulancia Hyundai 688214	-101.809.635.09		
16850803	Ambulancia Nissan Placa OSB160	-80.260.400.00		
16850804	Ambulancia JAC	-109.408 447.91		
19070901	impuesto de industria y comercio retenido	9 178 000 00		
1685	Depreciación mes de mayo	50.400.948 99	46 192.841.74	46 249 597 39 Conciliación Física, Saldos sin conciliar

Una vez realizada, la circularización y revisión de saldos de inventarios del software de almacén y los estados contables se concluye que, no se realiza conciliación entre las áreas que hacen parte del proceso, como se evidencia en la columna de observaciones del cuadro anterior.

 <b>GUANE</b>	<b>ESE CLINICA GUANE Y SU RIS</b>		
	<b>CONTROL DE REGISTRO INTERNO</b>		
	Fecha	2009/12/10	Código TRD: 16.04.09
	Versión : 01		
			Pág. 7 de 12

Se observa de esta forma debilidades, omisiones y falencias de la parametrización del aplicativo GD, lo que genera dificultades en su operatividad, no facilita los procesos de seguimiento y control y genera dificultades en las conciliaciones con contabilidad además de errores en la adecuada afectación contable.

**HALLAZGO 2.** Se evidencia carencia de procesos efectivos de control que permitan la verificación, conciliación, seguimiento y análisis de los datos registrados; falta de controles e ineffectividad.

### 3. DATOS DEL SOFTWARE DE ALMACEN VS INVENTARIO FISICO.


En el ejercicio de la auditoría se realizó una visita de inspección presencial a las áreas de farmacia y laboratorio clínico con el objeto de hacer la verificación física de los elementos entre otros medicamentos y dispositivos médico-quirúrgicos y comprobar el conocimiento sobre los procedimientos establecidos por el área de Almacén.

Se encontraron las siguientes situaciones:

3.1 Área de Farmacia: Una vez realizada la verificación de los saldos de medicamentos se observa que en el software del GD, el proceso de Almacén no tiene control alguno sobre el inventario de medicamentos, toda vez que el área de farmacia es quien tiene a cargo la operación del módulo de entradas y salidas de medicamentos a través del aplicativo de Uniclinicas, adicionalmente la regente de farmacia registra en un cuadro en Excel las entradas y salidas y el mismo es enviado mensualmente al área de almacén para la conciliación y contabilización con el área contable. La regente en la visita manifestó que una vez se registran las entradas de medicamentos ellos envían a almacén la factura con el informe respectivo con el objetivo de ser incluidos y descargados inmediatamente, esto genera un reproceso, por cuanto el control de los inventarios de bienes de consumo y de propiedad planta y equipo es responsabilidad del proceso de Almacén.

Adicionalmente se evidencio que en la operación del proceso de farmacia, cuando se reciben los insumos (medicamentos) no se corrobora con el anexo técnico de los medicamentos (hace parte de la minuta contractual y/o estudios previos) con el fin de verificar que el suministro está acorde a lo establecido en el mismo (relación de productos, especificaciones técnicas etc) .




	<b>ESE CLINICA GUANE Y SU RIS</b>		
	<b>CONTROL DE REGISTRO INTERNO</b>		
	Fecha	2009/12/10	Código TRD: 16.04.09
			Versión : 01
		Pág. 8 de 12	

El proceso carece de un documento y/o formato en el cual se registre y se firme por el regente de farmacia, Almacenista y supervisor la entrada de los medicamentos o insumos, así mismo teniendo en cuenta que el suministro de los medicamentos se realiza de conformidad con la necesidad de la entidad se evidencia que los requerimientos y/o solicitudes no están documentado en un acta, proceso o procedimiento el cual debe estar aprobado por el supervisor del contrato, Almacenista y regente de farmacia de conformidad con las cláusula del contrato No 159 de 2022.

**HALLAZGO No 3:** Se evidencia debilidades, omisiones y falencias de la parametrización del aplicativo GD, lo que origina dificultades en su operatividad, no facilita los procesos de seguimiento y control lo cual genera la materialización de riesgos por carencia de instrucciones idóneas, unificadas y documentadas que permitan realizar cruces de información y toma física de inventarios.

En el ejercicio de la auditoría se realizó una visita de inspección presencial al área de farmacia, laboratorio, planeación y presupuesto y Jurídica; con el objeto de hacer la verificación física del conjunto de elementos o bienes en uso con el fin de verificar los procedimientos y controles en cada uno de los procesos como consta en las diferentes actas que hacen parte de Los papeles de trabajo, se encontraron las siguientes situaciones:

**FARMACIA:** Para este proceso no se puede confrontar con lo registrado en el aplicativo de Almacén toda vez que esta dependencia no registra las entradas de los medicamentos al aplicativo, se observa que los pedidos llegan al área de farmacia y la regente es quien incluye las entradas en el aplicativo, posteriormente le envía al almacén una copia de la factura con el fin de registrar las entradas y salidas inmediatamente de los medicamentos, esto genera un reproceso porque la dependencia de Almacén es el proceso que debe tener el control del inventario de medicamentos, adicionalmente una entrega el proveedor el pedido en farmacia, la regente no contrasta con el anexo técnico o ficha técnica que hace parte del contrato de suministro de medicamentos, por otra parte en la visita se constató que no existe un procedimiento o acta firmada por el supervisor, almacenista y regente en la cual se encuentre establecido que los medicamentos están acorde al anexo técnico (relación de productos, precios y especificaciones técnicas) establecido en el proceso contractual.

 <b>GUANE</b>	<b>ESE CLINICA GUANE Y SU RIS</b>		
	<b>CONTROL DE REGISTRO INTERNO</b>		
	Fecha	2009/12/10	Código TRD: 16.04.09
			Versión : 01
		Pág. 9 de 12	

Por otra parte teniendo en cuenta el contrato de suministro de medicamentos, establece que el suministro de los medicamentos se realizará de conformidad con la necesidad de la entidad, por lo anterior, no se pacta el suministro de cantidades fijas, sino mediante los requerimientos y solicitudes que a través del **SUPERVISOR**, realice la entidad y teniendo en cuenta los precios presentados los cuales son considerados precio fijo unitario, frente a esto se evidenció que no existe un documento en el cual se registren los requerimientos y/o solicitudes de medicamentos firmados por el supervisor del contrato; al respecto La regente manifestó que realiza un inventario mensual para verificar la rotación de los medicamentos y dependiendo del Stock realiza el pedido, es decir no existe un control establecido frente a este proceso en el cual debe estar firmado por el supervisor del contrato.


Con respecto al control de los pendientes de medicamentos de usuarios, no existe un procedimiento documentado para el mismo. En el proceso de farmacia se observó un acta en Excel de recepción de medicamentos que no registra ninguna verificación por parte de los responsables del proceso, así mismo la regente de farmacia envía un informe a la dependencia de almacén relacionado con las entradas, salidas y saldos de inventarios para efectos de la conciliación mensual, de lo cual se concluye que no existe un software parametrizado para el control de los inventarios de medicamentos.

**HALLAZGO 4:** Se evidencia carencia de procesos efectivos de control que permitan la verificación, conciliación, seguimiento y análisis de los medicamentos e insumos médicos desde la entrada a la dependencia de Almacén hasta la finalización del proceso de la cadena presupuestal y contable.

**LABORATORIO:** Para el proceso de laboratorio se evidencio que no tienen procedimiento documentado par el control de los insumos y/o dispositivos médicos quirúrgicos. Se solicitó a la dependencia de Almacén que entregaran los saldos a fecha 26 de agosto de acuerdo al sistema GD, y al verificar los saldos en sitio de los diferentes insumos se observa que no concuerdan con los saldos arrojados por el sistema.

No existe un procedimiento documentado para el suministro de los elementos médico-quirúrgicos, al respecto, la Coordinadora del Laboratorio manifestó que los pedidos los realizaba directamente al Jefe de Almacén con el objetivo que esa dependencia realice el trámite correspondiente, no obstante lo anterior no existe una evidencia para tal solicitud y menos aún controles por parte de la supervisión del contrato.



	<b>ESE CLINICA GUANE Y SU RIS</b>		
	<b>CONTROL DE REGISTRO INTERNO</b>		
	Fecha	2009/12/10	Código TRD: 16.04.09
			Versión : 01 Pág. 10 de 12

**PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN:** En visita realizada a dicha dependencia para verificar el inventario de propiedad, planta y equipo, este se encontró acorde al reportado en formato excel por la dependencia de Almacén, sin embargo los estabilizadores no tienen registrada la placa de inventarios con el que se identifican en el formato Excel de Almacén.

**JURIDICA:** En la inspección física realizada, aparece un computador HP 205 código 2168 con monitor incluido que, no se encuentra registrado en el formato Excel de Almacén es decir aparece como sobrante, así mismo un estabilizador código 1536 no registrado en inventario y el computador HP CODIGO 5387/2344/5887 figura como faltante.

**HALLAZGO 5:** Se evidencia que los inventarios de Propiedad, planta y equipo no, están actualizados y parametrizados en el aplicativo GD, el cual debe incluir depreciación mensual, depreciación acumulada, deterioro etc.


#### 4. BIENES DADOS DE BAJA:

A la fecha de la presente auditoría, la entidad tiene pendiente adelantar un proceso de bajas con los elementos que se encuentran identificados para la baja, no obstante lo anterior es apremiante adelantar este proceso con el fin de depurar los bienes de propiedad, planta y equipo, adicionalmente se recomienda actualizar el acto administrativo 038 de 2013 manual de administración de bienes de propiedad, planta y equipo y baja de bienes a la normatividad actual y modificar los integrantes toda vez que la oficina de control interno hace parte de comités como invitados de conformidad con el parágrafo del artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y el decreto 648 de 2017.

**HALLAZGO 6:** Se evidencia procesos desactualizados entre otros el manual de bienes y bajas.

#### 5. VERIFICACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.


Se observa, que no han realizado acciones de mejora, con respecto a las observaciones realizadas en la auditoria de la vigencia 2020, toda vez que persisten los riesgos en el proceso, adicionalmente el proceso no acogió las recomendaciones de dicho Informe.

	<b>ESE CLINICA GUANE Y SU RIS</b>		
	<b>CONTROL DE REGISTRO INTERNO</b>		
	Fecha	2009/12/10	Código TRD: 16.04.09
			Versión : 01
		Pág. 11 de 12	

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se evidenciaron varias debilidades que tienen relevancia significativa por tratarse de la propiedad, planta y equipo de la entidad, que representa un peso importante en los activos totales de la entidad y que ameritan un plan de mejoramiento efectivo para subsanar los hallazgos encontrados, algunos de ellos tiene origen de vigencias anteriores. Se recuerda que son recursos del estado y esto puede constituirse en hallazgos de tipo fiscal y disciplinario si continúan las observaciones encontradas.
- No se cuenta con un contrato de soporte para el aplicativo GD.
- Los procedimientos se encuentran desactualizados.
- Actualizar el mapa de riesgos del proceso frente a los riesgos identificados en el ejercicio de la auditoria conforme a la metodología del DAFP, así como revisar y actualizar los controles para mitigarlos.
- Revisar la parametrización de los movimientos o tablas de los bienes y depurarlos para optimizar el aplicativo GD, y poder ser herramienta útil y amigable para el registro de los procesos de ingreso, verificación, seguimiento y control.
- Revisar los procesos de deterioro y medición posterior diferentes a la depreciación, que deben quedar en el aplicativo GD para un correcto y oportuno reconocimiento en la contabilidad.
- Documentar los procedimientos y establecer directrices e instrucciones claras y unificadas que permitan el adecuado control de los bienes y su registro en el aplicativo GD.
- Realizar las conciliaciones soportadas con los diferentes movimientos que genera el aplicativo GD.
- Se recomienda analizar la consistencia de los datos de los diferentes reportes disponibles en el aplicativo y determinar la utilidad para ayuda de los procesos de la administración, control y seguimiento de los bienes de la entidad, igualmente es importante estandarizar su utilización para los diferentes usuarios del aplicativo. En otras palabras optimizar el aplicativo.
- Revisar los procedimientos internos para la administración de los bienes, optimizando el aplicativo que debe ser la herramienta primordial que

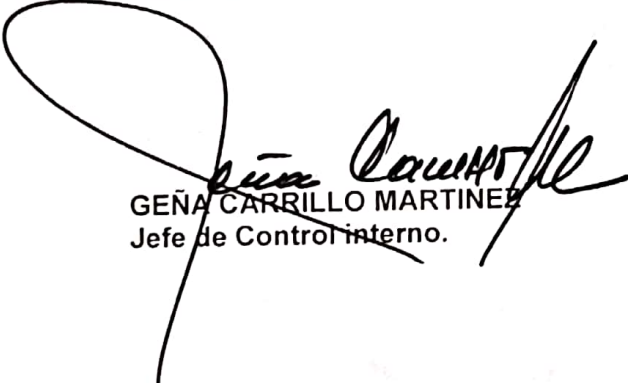


	<b>ESE CLINICA GUANE Y SU RIS</b>		
	<b>CONTROL DE REGISTRO INTERNO</b>		
	Fecha	2009/12/10	Código TRD: 16.04.09
			Versión : 01
		Pág. 12 de 12	

permita contar con información veraz, real oportuna y actualizada para el adecuado control, seguimiento, mantenimiento y depuración que, se requiere para proteger el patrimonio de la Entidad.

- Se recomienda contar con el 100% de placas unificadas con el sistema para el cumplimiento de las funciones de administración, manejo y control de los bienes de la entidad.

El presente informe debe suscribir plan de mejoramiento y remitirlo al área de Control Interno a más tardar el 10 de Octubre de la presente anualidad.

  
 GEÑA CARRILLO MARTINEZ  
 Jefe de Control interno.